República del Paraguay

Municipalidad de Coronel José Félix Bogado

Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI Nº 448175

Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez".-

Coronel José Félix Bogado, 11 de noviembre de 2.022.

Señor/es:
MARIO DANIEL GOMEZ
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/s a objeto de informarle la Adjudicación del llamado por **CONTRATACION DIRECTA N°02/2.022 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE SEBASTIAN ORTIZ (EX CALLE 8) E/ SARGENTO DURE Y MAYOR PERALTA, ID N°420.912, LLAMADO PLURIANUAL.**

De acuerdo al análisis realizado por los miembros de Comité de Evaluación de la Municipalidad de Coronel Bogado, considera oportuno adjudicar a la empresa Rolando Ibarra Ríos con RUC N°4007994-5, con CI N°4.007.994, domiciliado sobre Yatevo c/ German Wilcke, Carmen del Paraná, Itapúa, Paraguay. y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.141.480.350 (guaraníes, ciento cuarenta y un millones, cuatrocientos ochenta mil, tres cincuenta) IVA INCLUIDO de conformidad a la oferta presentada.

Se adjunta copia del informe de evaluación y la resolución de adjudicación cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución DNCP N°5695/2019, in fine del Art. 38.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

Sr. Carlos Adrian Bareiro
Encargado de UOC

Recibido por: Mario Daniel Gomez
Firma

Mario Gómez
CONSTRUCCIONES
RUC: 6043972-6
Aclaracion

Fecha: 11/11/22

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".-

República del Paraguay

Municipalidad de Coronel José Félix Bogado

Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI Nº 448175

Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez".-

Coronel José Félix Bogado, 11 de noviembre de 2.022.

Señor/es:
ROLANDO IBARRA RIOS
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/s a objeto de informarle la Adjudicación del llamado por **CONTRATACION DIRECTA N°02/2.022 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE SEBASTIAN ORTIZ (EX CALLE 8) E/ SARGENTO DURE Y MAYOR PERALTA, ID N°420.912, LLAMADO PLURIANUAL.**

De acuerdo al análisis realizado por los miembros de Comité de Evaluación de la Municipalidad de Coronel Bogado, considera oportuno adjudicar a la empresa Rolando Ibarra Ríos con RUC N°4007994-5, con CI N°4.007.994, domiciliado sobre Yatevo c/ German Wilcke, Carmen del Paraná, Itapúa, Paraguay. y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.141.480.350 (guaraníes, ciento cuarenta y un millones, cuatrocientos ochenta mil, tres cincuenta) IVA INCLUIDO de conformidad a la oferta presentada.

Se adjunta copia del informe de evaluación y la resolución de adjudicación cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución DNCP N°5695/2019, in fine del Art. 38.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

MUNICIPALIDAD CORONEL BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

Sr. Carlos Adrian Bareiro
Encargado de UOC

Rolando Ibarra
RyF Construcciones
RUC: 4007994-5

Recibido por: _____ _____
Firma Aclaracion

Fecha: 11 / 11 / 2022

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".-

República del Paraguay

Municipalidad de Coronel José Félix Bogado

Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI Nº 448175

Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez".-

Coronel José Félix Bogado, 11 de noviembre de 2.022.

Señor/es:
A Y F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/s a objeto de informarle la Adjudicación del llamado por **CONTRATACION DIRECTA N°02/2.022 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE SEBASTIAN ORTIZ (EX CALLE 8) E/ SARGENTO DURE Y MAYOR PERALTA, ID N°420.912, LLAMADO PLURIANUAL.**

De acuerdo al análisis realizado por los miembros de Comité de Evaluación de la Municipalidad de Coronel Bogado, considera oportuno adjudicar a la empresa Rolando Ibarra Ríos con RUC N°4007994-5, con CI N°4.007.994, domiciliado sobre Yatevo c/ German Wilcke, Carmen del Paraná, Itapúa, Paraguay. y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.141.480.350 (guaraníes, ciento cuarenta y un millones, cuatrocientos ochenta mil, tres cincuenta) IVA INCLUIDO de conformidad a la oferta presentada.

Se adjunta copia del informe de evaluación y la resolución de adjudicación cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución DNCP N°5695/2019, in fine del Art. 38.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

Sr. Carlos Adrian Bareiro
Encargado de UOC

Recibido por:_____ _____
Firma Aclaracion

Fecha: 11 / 11 / 2022

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".-